



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

Plaza Juan Carlos I
18680 Salobreña (Granada)
CIF: P1817600H
Tel: 958 610011 Fax: 958 828446
www.ayto-salobrena.org
Reg. Ent Local: 01181731

Área: Secretaría General/ Ngdo. Contratación/AF
Expediente: 3/18 - PGSSECRET /953 /2018

D.^a M.^a CARMEN PASTRANA DUARTE, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA).

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada con fecha veinticinco de Enero de 2019, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

2.- DESESTIMACIÓN RECURSO INTERPUESTO POR EXPERTOS EN AHORRO ENERGETICO S.L CONTRA EL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. 3/18 (PGSSECRET 953/18) OBRAS RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SALOBREÑA. ACTUACIÓN 1 SALOBREÑA, LOBRES Y LA GUARDIA.

D. Pedro Javier Ortega Prados, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

“Vista de la necesidad de continuar con el procedimiento de licitación del contrato de obras “Renovación del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en Salobreña. actuación 1 Salobreña, Lobres y La Guardia” (expediente 3/18-PGSSECRET953/18) .

Visto el recurso interpuesto contra el acuerdo de la mesa de contratación por el que se procede a la exclusión del procedimiento de licitación del citado contrato de obras a la empresa Expertos en ahorro energético S.L.

Conocido el Informe íntegro de Secretaría de fecha obrante en el expediente, se da cuenta del siguiente extracto:

....

De conformidad con lo establecido en la clausula decimotercera del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares procede la exclusión de la empresa EXPERTOS EN AHORRO ENERGETICO S.L, del procedimiento de licitación RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SALOBREÑA. ACTUACIÓN 1 SALOBREÑA, LOBRES Y LA GUARDIA” (EXPEDIENTE 3/18-LIB.CONT. 953/18) al no estar inscrito como Entidad Colaboradora en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía el último día de la presentación de la licitación.

La Junta de Gobierno Local, en atención a lo informado y a la propuesta del Alcalde en funciones, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Desestimar el recurso interpuesto por la empresa EXPERTOS EN AHORRO ENERGÉTICO, S.L contra el acuerdo de la mesa de contratación por el que se procede a la exclusión del procedimiento de licitación del contrato de obras “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LA

Firma 2 de 2	Delegación de Alcaldía en favor del primer teniente de Alcalde (Resolución de fecha 14/01/2019)	25/01/2019	Firma 1 de 2
	PEDRO JAVIER ORTEGA PRADOS	25/01/2019	
	Secretaría	25/01/2019	MARIA CARMEN PASTRANA DUARTE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	69366b9b8e9c43aca08342305eb26ff0001
Url de validación	https://sede.ayto-salobrena.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp



EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SALOBREÑA. ACTUACIÓN 1 SALOBREÑA, LOBRES Y LA GUARDIA”
(EXPEDIENTE 3/18-LIB.CONT. 953/18).

SEGUNDO.- Ratificar al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, continuando con el procedimiento de licitación según la fecha publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas.

Y para que conste y surta efectos se extiende el presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en funciones, se firma electrónicamente en Salobreña en la fecha que consta al margen.

Vº Bº

EL ALCALDE

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MARIA CARMEN PASTRANA DUARTE	25/01/2019	PEDRO JAVIER ORTEGA PRADOS	25/01/2019
	Secretaria		Delegación de Alcaldía en favor del primer teniente de Alcalde (Resolución de fecha 14/01/2019)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69366b9b8e9c43aca08342305eb26ff0001

Url de validación <https://sede.ayto-salobrena.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

